

## VIGÉSIMO PRIMER EXAMEN DE SUFICIENCIA PARA CERTIFICACIÓN DE AUXILIAR DE DESPACHO (MODALIDAD PRESENCIAL)

De acuerdo con el cronograma se hace de conocimiento la relación de personas ADMITIDAS al Vigésimo Primer Examen de Suficiencia de Auxiliar de Despacho, de acuerdo con los lineamientos y vacantes establecidas en la convocatoria (ver aquí).

La Evaluación Escrita tiene dos partes: evaluación teórica y de resolución de casos, cuya duración total es de una hora y media (90 minutos), comprende la evaluación teórica de 30 (treinta) minutos y la resolución de casos de 60 (sesenta) minutos.

Examen de Suficiencia: miércoles 20 de noviembre de 2024 El examen de suficiencia tiene una duración de 90 minutos, según el siguiente horario:

Inicio del examen: 16:30 horas Fin del examen: 18:00 horas (único horario)

Presentarse con 30 minutos de anticipación.

Lugar: Av. Loreto 600 (Auditorio - SUNAT) - Piura

En caso de que el participante no se presente al examen de suficiencia, se registra una calificación de cero (00.00) y es considerado como desaprobado. El participante deberá presentar su Documento Nacional de Identidad DNI de manera física al momento de ingresar a la sede, debiendo registrar su asistencia al ingresar al aula. Asimismo, deberá portar un lapicero azul.

**Sobre el material académico**: cada participante traerá su material para rendir el examen, que consiste en la Ley General de Aduanas y su reglamento, y así como su Arancel de Aduanas para esta evaluación.



solo debe incluir el texto de las normas. No se aceptará textos concordados, sumillados, resaltados ni con ninguna marcación en especial.

El participante deberá cumplir con los protocolos indicados por el personal de seguridad.

No se permitirá la asistencia del postulante que venga vestido con short o sandalias.

La SUNAT, rechaza toda acción irregular, garantizando a los participantes la transparencia e igualdad de oportunidades.

Cualquier controversia o situación no prevista será resuelta por el Instituto Aduanero y Tributario de la SUNAT.

Cualquier comunicación deberá ser remitida al correo electrónico <a href="mailto:formacion\_iat@sunat.gob.pe">formacion\_iat@sunat.gob.pe</a> siendo el único medio a través del cual serán atendidas las consultas.

La publicación de las personas que aprueban el examen de suficiencia se realizará el 25 de noviembre de 2024 en el portal institucional de la SUNAT y en la web del Instituto Aduanero y Tributario.

> Lima, 15 de noviembre de 2024 División de Formación Gerencia de Formación y Capacitación Instituto Aduanero y Tributario